



1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., a las **12:00 doce horas** del día **08 ocho de mayo de dos mil**  
2 **veinticuatro**, en la Sala 2 del Complejo Ashland, ubicada en el Edificio  
3 Central de la Universidad de Guanajuato con domicilio en Lascuráin de Retana número 5, colonia  
4 centro, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y representaciones se indican, todos ellos  
5 integrantes del Comité de Transparencia, a saber: **Dr. Salvador Hernández Castro, Presidente,**  
6 **Mtra. Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Integrante Titular y Dra. María Corazón Camacho**  
7 **Amador, Integrante Titular**, con el objeto de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria CTUG-2024-SO01**  
8 cuyo orden del día propuesto es el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 13 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- 14 2. Análisis y en su caso, **aprobación de la modificación a la Tabla de Aplicabilidad de la**  
15 **Universidad de Guanajuato** con motivo de la reforma a los *Lineamientos técnicos generales*  
16 *para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones*  
17 *establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de*  
18 *Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados*  
19 *en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* publicada en el Diario  
20 Oficial de la Federación el pasado 28 de febrero de 2024.
- 21 3. Asuntos generales.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

30 El doctor Salvador Hernández Castro, Presidente del Comité de Transparencia, hace el pase de  
31 lista y verificando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité de  
32 Transparencia: Dr. Salvador Hernández Castro, Presidente, Mtra. Iliana Alejandra Bernardino Cruz,  
33 Integrante Titular y Dra. María Corazón Camacho Amador, Integrante Titular, declara quórum legal  
34 para sesionar, siendo las 12:00 doce horas del 08 ocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, por  
35 lo que se da inicio a la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad de  
36 Guanajuato.

38 Además, se da cuenta de la presencia del Dr. José Eleazar Barboza Corona, Secretario Académico;  
39 la Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo; el Dr. José Jafet  
40 Noriega Zamudio, titular del Órgano Interno de Control, Dr. Miguel Ángel Guzmán López,



41 Coordinador General del Archivo, invitados permanentes del Comité de Transparencia. También  
42 asisten el Lic. Olimpo Damián Saldaña Ayala, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y la  
43 Mtra. Marisol Ramírez Guerra, Coordinadora de Obligaciones de Transparencia de la Unidad de  
44 Transparencia de la Universidad de Guanajuato.

45  
46 Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 54 fracciones IV, V, IX, X, XI, XIV, XV y XX de la Ley  
47 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como 7  
48 fracciones I, XIV y XVIII, 9 y 10, 11 fracciones, II, y XI, 13 fracción III, 14 y 15 del Reglamento de  
49 Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato, se procede a  
50 desahogar el siguiente punto del orden del día.

51

52

53 **2. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LA**  
54 **UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON MOTIVO DE LA REFORMA A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS**  
55 **GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS**  
56 **OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY**  
57 **GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS**  
58 **SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE**  
59 **TRANSPARENCIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE**  
60 **2024.**

61

62 El doctor Salvador Hernández Castro, Presidente del Comité de Transparencia, da el uso de voz a  
63 la maestra Marisol Ramírez Guerra, Coordinadora de Obligaciones de Transparencia de la Unidad  
64 de Transparencia de la Universidad de Guanajuato, quien realizó una breve presentación de las  
65 modificaciones a la Tabla de aplicabilidad de la Universidad de Guanajuato, con motivo de la  
66 reforma a los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización*  
67 *de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31*  
68 *de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los*  
69 *sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*, publicada  
70 en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de febrero de 2024.

71

72 Acto seguido, se apertura, por el presidente de este Comité, el espacio para comentarios en torno  
73 a la presentación de la modificación a la Tabla de Aplicabilidad en apego a los términos de la  
74 reforma a los Lineamientos mencionados. Al respecto, la Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, la  
75 Mtra. Iliana Alejandra Bernardino Cruz, y el Dr. José Jafet Noriega Zamudio, expresan diversas dudas  
76 en torno a la distribución de las obligaciones por área en la Tabla de Aplicabilidad, a lo que el  
77 licenciado Saldaña Ayala y la maestra Ramírez Guerra, aclaran cada una de las inquietudes  
78 planteadas.

79



80 Acto seguido, y no habiendo más intervenciones, los asistentes manifestaron su conformidad con  
81 la modificación a la Tabla de Aplicabilidad en apego a los términos de la reforma, así como con los  
82 comentarios vertidos por las y los integrantes de este H. Comité de Transparencia, por lo que se  
83 sometió a consideración del pleno, votando a favor todos los presentes, por lo que se tiene por  
84 presentada la propuesta por unanimidad.  
85

86  
87 En virtud de lo anterior, este Comité de Transparencia determinó **APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA**  
88 **TABLA DE APLICABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON MOTIVO DE LA REFORMA A LOS**  
89 **LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA**  
90 **INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO**  
91 **31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR**  
92 **LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**  
93 **PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2024,** en los términos  
94 planteados por el área y conforme a las aportaciones realizadas por quienes integran este órgano.  
95

96 **2. ASUNTOS GENERALES**

97  
98 No se presentaros asuntos generales.  
99

100  
101 En mérito de lo expuesto, el Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:  
102

No. de resolutivo	Asunto	Determinación del Comité
CTUG-2024-SO01-1	Aprobación de la modificación a la Tabla de Aplicabilidad de la Universidad de Guanajuato con motivo de la reforma a los <i>Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de febrero de 2024</i>	Se tiene por presentada.



104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Salvador Hernández Castro, Presidente del Comité de Transparencia, da por clausurada la presente sesión, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce, para los efectos legales correspondientes. CONSTE.

**Dr. Salvador Hernández Castro**

Presidente del Comité de Transparencia  
de la Universidad de Guanajuato

**Dra. María Corazón Camacho Amador**

Integrante Titular del Comité de Transparencia  
de la Universidad de Guanajuato

**Mtra. Iliana Alejandra Bernardino Cruz**

Integrante Titular del Comité de Transparencia  
de la Universidad de Guanajuato

125



1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 08 de mayo de 2024, este Comité de  
2 Transparencia de la Universidad de Guanajuato procede a dictaminar el **ACUERDO**  
3 **CTUG-2024-SO01-1 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE**  
4 **GUANAJUATO A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE**  
5 **LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CONFORME A LA REFORMA A LOS**  
6 **LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y**  
7 **ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN**  
8 **EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE**  
9 **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR**  
10 **LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA**  
11 **NACIONAL DE TRANSPARENCIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA**  
12 **FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2024.** Al tenor de los siguientes:

13

### ANTECEDENTES

14 **PRIMERO.** El 7 de febrero de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las  
15 reformas a las fracciones I, IV y V del apartado A, y la adición a la fracción VIII al artículo  
16 6o constitucional, en relación con el derecho de acceso a la información pública y  
17 políticas de transparencia.

18 **SEGUNDO.** El 4 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley  
19 General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se establecen  
20 las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados, tanto comunes como  
21 específicas, siendo aplicables para la Universidad de Guanajuato las previstas en los  
22 artículos 70 y 75, respectivamente.

23 **TERCERO.** El 13 de mayo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del  
24 Estado de Guanajuato, número 77, tercera parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la  
25 Información Pública para el Estado de Guanajuato, en la que se establecen las  
26 obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados, tanto comunes como  
27 específicas, siendo aplicables para la Universidad de Guanajuato las anotadas en los  
28 artículos 26 y 32, respectivamente.

29 **CUARTO.** El 4 de mayo de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el  
30 acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la  
31 Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprobaron los  
32 Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización  
33 de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV  
34 del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que  
35 deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma  
36 Nacional de Transparencia.

37 **QUINTO.** El 25 de abril de 2017, fue aprobado por H. Consejo General Universitario de  
38 esta Máxima Casa de Estudios en su séptima sesión extraordinaria, el Reglamento de  
39 Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato. En  
40 este contexto, el artículo transitorio sexto de este ordenamiento instruye que "para el  
41 cumplimiento de las obligaciones de transparencia, el Comité deberá de emitir el  
42 acuerdo sobre las facultades, competencias o funciones de cada dependencia



43 administrativa universitaria, tomando en cuenta los manuales correspondientes, dentro  
44 de los treinta días hábiles siguientes al inicio de vigencia de este Reglamento. El acuerdo  
45 sólo tendrá efectos en materia de transparencia y en tanto se emiten los ordenamientos  
46 que regulen las facultades, competencias o funciones de las dependencias  
47 administrativas universitarias".

48 **SEXTO.** En fecha 18 de marzo de 2020, el Comité de Transparencia emitió el acuerdo  
49 **CTUG-2020-SE33**, por el que se aprueba la tabla de aplicabilidad correspondiente a las  
50 obligaciones comunes y específicas a cargo de la Universidad de Guanajuato, y se  
51 establecen las competencias de las áreas universitarias responsables de su  
52 actualización y publicación. En los términos de los artículos 26 y 32 de la Ley de  
53 Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y sus  
54 correlativos artículos, 70 y 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la  
55 Información Pública.

56 **SÉPTIMO.** En fecha 05 de noviembre de 2020, se aprobó el acuerdo del Consejo  
57 Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
58 Protección de Datos Personales, mediante el cual se modifican los Lineamientos  
59 Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la  
60 información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del  
61 artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que  
62 deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma  
63 Nacional de Transparencia.

64 **OCTAVO.** De acuerdo al antecedente anterior y de conformidad con el último párrafo  
65 del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,  
66 de aplicación complementaria conforme al artículo 23 de la Ley de Transparencia y  
67 Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; los sujetos obligados  
68 deben informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma  
69 Nacional, cuáles son los **rubros aplicables a sus páginas de internet**, con el objeto de  
70 que estos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de  
71 **obligaciones de transparencia** aplicables a cada sujeto obligado.

72 **NOVENO.** En fecha 13 de febrero de 2024, se emitió el Acuerdo general que establece  
73 la estructura administrativa de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato,  
74 mismo que fue publicado en la Gaceta Universitaria el 15 de febrero de 2024, mediante  
75 el cual se determinaron los cambios de denominación siguientes: Oficina del Abogado  
76 General a Oficina de la Abogacía General; Dirección de Infraestructura y Servicios  
77 Universitarios a Dirección de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria; Dirección de  
78 Relaciones Internacionales y Colaboración Académica a Dirección de  
79 Internacionalización; y Dirección de Servicios y Tecnologías de la Información a  
80 Dirección de Servicios de Tecnologías de la Información.

81 **DÉCIMO.** En fecha 29 de enero de 2024 el sistema Nacional de Transparencia emitió la  
82 reforma a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y  
83 estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y  
84 en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la  
85 Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de



86 Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que fueron publicados el día 28  
87 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, reforma que instruye a modificar  
88 las Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados.

89

### CONSIDERANDOS

90 **PRIMERO. COMPETENCIA.** Este Comité de Transparencia está facultado para conocer  
91 y resolver respecto a la competencia de las áreas académicas y administrativas de la  
92 Universidad de Guanajuato sobre el tema de obligaciones de transparencia; lo anterior  
93 de acuerdo a lo establecido en los artículos 54 fracción V y XX de la Ley de  
94 Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como  
95 el artículo 11 fracción II, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información  
96 Pública de la Universidad de Guanajuato.

97 Y tal y como se refirió en el antecedente DÉCIMO, en fecha 29 de enero el Sistema  
98 Nacional de Transparencia expidió los Lineamientos técnicos generales para la  
99 publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones  
100 establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de  
101 Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos  
102 obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que  
103 fueron publicados el día 28 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. A  
104 través de dicha publicación, se insta a los sujetos obligados a que, de acuerdo con sus  
105 atribuciones y funciones, se adecuen sus Tablas de Aplicabilidad de publicación de  
106 Obligaciones de Transparencia. Dentro de los sujetos obligados de dicha  
107 responsabilidad se encuentra la Universidad de Guanajuato.

108 En razón de lo enunciado, se estima necesario modificar la Tabla de aplicabilidad de la  
109 Universidad de Guanajuato, conforme considerandos siguientes.

110 **SEGUNDO. ANÁLISIS DE LA APLICABILIDAD DE LOS FORMATOS UNIFICADOS DE LAS**  
111 **FRACCIONES XXVIII, XLIV Y XLII, DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE**  
112 **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL ARTÍCULO 26 DE LA**  
113 **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO**  
114 **DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTES A RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS DE**  
115 **ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN Y LICITACIÓN, PENSIONADOS Y EL MONTO**  
116 **QUE RECIBEN, RESPECTIVAMENTE.**

117 De conformidad con el último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia  
118 y Acceso a la Información Pública, de aplicación complementaria conforme al artículo  
119 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de  
120 Guanajuato, así como a lo dispuesto por los Lineamientos técnicos generales para la  
121 publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones  
122 establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de  
123 Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos  
124 obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que  
125 fueron publicados el día 28 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, se  
126 unificaron los formatos correspondientes a las fracciones: XXVIII, XLIV y XLII, por lo cual



- 127 se incorpora a la Tabla de aplicabilidad la modificación.
- 128 Derivado de los cambios enunciados, se unifican en la Tabla de aplicabilidad los  
129 formatos XXVIII, XLIV y XLII.
- 130 **TERCERO. ANÁLISIS DE LA ADICIÓN DE LOS FORMATOS DE LAS FRACCIONES XLV A,**  
131 **XLV B Y XLV C, DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y**  
132 **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE**  
133 **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE**  
134 **GUANAJUATO, CORRESPONDIENTES A INVENTARIOS DOCUMENTALES; ÍNDICE DE**  
135 **EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS; Y CUADRO GENERAL DE**  
136 **CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA, CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, GUÍA DE**  
137 **ARCHIVO DOCUMENTAL, PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO,**  
138 **INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO, ACTAS Y DICTÁMENES DE BAJA**  
139 **DOCUMENTAL., RESPECTIVAMENTE.**
- 140 De conformidad con el último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia  
141 y Acceso a la Información Pública, de aplicación complementaria conforme al artículo  
142 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de  
143 Guanajuato, así como a lo dispuesto por los Lineamientos técnicos generales para la  
144 publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones  
145 establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de  
146 Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos  
147 obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que  
148 fueron publicados el día 28 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, se  
149 adicionaron los formatos correspondientes a las fracciones: XLV A, XLV B y XLV C, por  
150 lo cual se incorpora a la Tabla de aplicabilidad la modificación.
- 151 Al respecto de los formatos que se adicionan para el reporte de la fracción XLV del  
152 artículo 70 en cuestión, relativos al **catálogo de disposición y guía de archivo**  
153 **documental**, toda vez que la competencia institucional referente al tema de Archivo  
154 corresponde a la Coordinación del Archivo General, los formatos XLV A, XLV B y XLV C  
155 que se adicionan, corresponde reportarlos a la Coordinación en mención.
- 156 En virtud de lo anterior, se agregan en los renglones 67, 68 y 69 de la Tabla de  
157 Aplicabilidad, los formatos XLV A, XLV B y XLV C, bajo la responsabilidad de la  
158 Coordinación del Archivo General.
- 159 **CUARTO. ANÁLISIS SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS PERIÓDOS DE CARGA DE LOS**  
160 **FORMATOS XLV A, XXXIX A Y XXXIX B, CORRESPONDIENTE A "OBLIGACIONES**  
161 **APLICABLES" A LA COORDINACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL Y A LA UNIDAD DE**  
162 **TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, RESPECTIVAMENTE.**
- 163 De conformidad con el último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia  
164 y Acceso a la Información Pública, de aplicación complementaria conforme al artículo  
165 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de  
166 Guanajuato, así como a lo dispuesto por los Lineamientos técnicos generales para la  
167 publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones  
168 establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de



169 Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos  
170 obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que  
171 fueron publicados el día 28 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, se  
172 modificaron los periodos para la carga de información de los formatos XLV A, XXXIX A  
173 y XXXIX B, quedando de la siguiente manera: el formato XLV A relativo a **Inventarios**  
174 **Documentales**, cuya área responsable de carga de la información lo es la Coordinación  
175 del Archivo General, cambia su periodicidad de carga de anual a trimestral. Asimismo, y  
176 por lo que hace al reporte de la fracción XXXIX, a cargo de la Unidad de Transparencia,  
177 a través de los formatos XXXIX A. Resoluciones en materia de acceso a la información  
178 del Comité de Transparencia y XXXIX B. Resoluciones de las acciones y políticas del  
179 Comité de Transparencia, y cuyo periodo de carga lo era de manera semestral, a partir  
180 de la reforma en cuestión se deberán reportar de manera trimestral.

181 Derivado de los cambios enunciados, se incorpora a la Tabla de aplicabilidad la  
182 modificación en cuanto al periodo de carga de los formatos XLV A, XXXIX A y XXXIX B,  
183 quedando de manera trimestral.

184 **QUINTO. ANÁLISIS SOBRE LA DEROGACIÓN DEL FORMATO XXIII C**  
185 **CORRESPONDIENTE A "OBLIGACIONES APLICABLES" A LA DIRECCIÓN DE**  
186 **COMUNICACIÓN Y ENLACE.**

187 De conformidad con el último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia  
188 y Acceso a la Información Pública, de aplicación complementaria conforme al artículo  
189 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de  
190 Guanajuato, así como a lo dispuesto por los Lineamientos técnicos generales para la  
191 publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones  
192 establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de  
193 Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos  
194 obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que  
195 fueron publicados el día 28 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, **se**  
196 **derogó el formato XXIII C. Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con**  
197 **los Tiempos Oficiales**, del cual era responsable la Dirección de Comunicación y Enlace.

198 Derivado de los cambios enunciados, **se suprime de la Tabla de aplicabilidad** el  
199 formato XXIII C. relativo a Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los  
200 Tiempos Oficiales.

201 **SEXTO. ANÁLISIS SOBRE EL AUMENTO DE LOS PERIODOS DE CONSERVACIÓN DE LA**  
202 **INFORMACIÓN CONTENIDA EN DIECIOCHO FORMATOS DE LOS APLICABLES A LAS**  
203 **ÁREAS RESPONSABLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.**

204 De conformidad con el último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia  
205 y Acceso a la Información Pública, de aplicación complementaria conforme al artículo  
206 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de  
207 Guanajuato, así como a lo dispuesto por los Lineamientos técnicos generales para la  
208 publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones  
209 establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de  
210 Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos



211 obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que  
212 fueron publicados el día 28 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, **se**  
213 **augmentó el periodo de conservación como sigue:** con respecto a los formatos de las  
214 **fracciones II A, II B, VII, X A, X B, XIII, XIV, XVII, XXXI C, XLII y XLIV**, el periodo de  
215 conservación será el correspondiente al ejercicio actual y uno anterior; en cuanto al  
216 formato de la **fracción XXVIII**, el periodo de conservación será de un ejercicio actual y  
217 seis anteriores; y de los formatos de las **fracciones XLV A, XLV B y XLV C**, su periodo de  
218 conservación será el relativo al ejercicio actual y dos anteriores.

219 Derivado de los cambios enunciados, se modifica en la Tabla de aplicabilidad el periodo  
220 de conservación correspondiente a los formatos: **II A, II B, VII, X A, X B, XIII, XIV, XVII,**  
221 **XXVIII, XXXI C, XLII, XLIV, XLV A, XLV B y XLV C**, conforme se menciona en el párrafo  
222 anterior.

223 **SÉPTIMO. ANÁLISIS DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREA RESPONSABLE RESPECTO DE LOS**  
224 **FORMATOS XXIV, XLIV, XLVI A Y XLVI B, DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE**  
225 **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL ARTÍCULO 26 DE LA**  
226 **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO**  
227 **DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTES A RESULTADOS DE AUDITORÍAS**  
228 **REALIZADAS; DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN DINERO O EN ESPECIE;**  
229 **OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO Y; ACTAS DEL**  
230 **CONSEJO CONSULTIVO, RESPECTIVAMENTE.**

231 De conformidad con el último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia  
232 y Acceso a la Información Pública, de aplicación complementaria conforme al artículo  
233 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de  
234 Guanajuato, así como a lo dispuesto por los Lineamientos técnicos generales para la  
235 publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones  
236 establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de  
237 Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos  
238 obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que  
239 fueron publicados el día 28 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, este  
240 Comité de Transparencia realizó el siguiente análisis de aplicabilidad de los formatos  
241 XXIV, XLIV, XLVI A y XLVI B, como sigue:

242 Derivado del análisis al formato de la fracción **XXIV**, concerniente a **Resultados de**  
243 **auditorías realizadas**, este Comité determinó que **se debe integrar en la Tabla de**  
244 **Aplicabilidad a la Unidad de Seguimiento a la Fiscalización, como área coadyuvante,**  
245 toda vez que tal área cuenta con información relativa a auditorías externas.

246 Por lo que hace a la fracción XLIV del artículo 70 en cuestión, relativa a **Donaciones a**  
247 **terceros en dinero y especie**, y derivado de los comentarios vertidos en la sesión, se  
248 determinó que, en cuando a las donaciones en especie no obstante que, de acuerdo al  
249 volumen de información que genera y reporta, la Dirección de Infraestructura y  
250 Sustentabilidad Universitaria es la responsable de reportar la información indicada, es  
251 menester asentar en la Tabla de aplicabilidad a la **Dirección de Recursos Financieros**  
252 **como área coadyuvante**, en razón de que derivado de su competencia cuenta con  
253 información relativa a las donaciones en dinero.



254 En cuanto al análisis de las áreas responsables de las fracciones **XLVI A. Opiniones y**  
255 **recomendaciones del Consejo Consultivo** y **XLVI B. Actas del Consejo Consultivo**", del  
256 artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,  
257 aplicables a la Universidad de Guanajuato y que se encuentra, por consiguiente en la  
258 Tabla de Aplicabilidad en cuestión, este Comité acordó que en ambos casos **las áreas**  
259 **coadyuvantes a la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados son: los Consejos**  
260 **Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico de Nivel**  
261 **Medio Superior y las Academias de Escuela de Nivel Medio Superior.**

262 En virtud de lo anterior, se agregan a la Tabla de Aplicabilidad los siguientes cambios:  
263 en el renglón 32, correspondiente a la fracción XXIV, se incorpora en la columna de "área  
264 coadyuvante" a la Unidad de Seguimiento a la Fiscalización; en el renglón 66, referente  
265 a la fracción XLIV, se incorpora en la columna de "área coadyuvante" a la Dirección de  
266 Recursos Financieros; y finalmente, en la columna de "área coadyuvante" de los  
267 renglones 70 y 71 correspondientes a los formatos de las fracciones XLVI A y XLVI B, se  
268 incorporan a los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el  
269 Consejo Académico de Nivel Medio Superior y las Academias de Escuela de Nivel  
270 Medio Superior.

271 **OCTAVO. ANÁLISIS DE FORMA. MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE: "OFICINA DEL**  
272 **ABOGADO GENERAL" Y "DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
273 **UNIVERSITARIOS" A: "OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL" Y "DIRECCIÓN DE**  
274 **INFRAESTRUCTURA Y SUSTENTABILIDAD UNIVERSITARIA".**

275 *En fecha 13 de febrero de 2024, se emitió el Acuerdo general que establece la estructura*  
276 *administrativa de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato, mismo que fue*  
277 *publicado en la Gaceta Universitaria el 15 de febrero de 2024, en el cual se determinaron*  
278 *los cambios de denominación siguientes: Oficina del Abogado General a Oficina de la*  
279 *Abogacía General; Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios a Dirección de*  
280 *Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria; Dirección de Relaciones Internacionales*  
281 *y Colaboración Académica a Dirección de Internacionalización; y Dirección de Servicios*  
282 *y Tecnologías de la Información a Dirección de Servicios de Tecnologías de la*  
283 *Información.*

284 Derivado del Acuerdo mencionado, y con el propósito de guardar congruencia jurídica  
285 y administrativa respecto del nombre de las dependencias universitarias a las que les  
286 corresponde el reporte de obligaciones de Transparencia, con lo establecido en el  
287 *Acuerdo general que establece la estructura administrativa de la Rectoría General de la*  
288 *Universidad de Guanajuato, se realizaron adecuaciones en las fracciones I, XXVII, XXXIII*  
289 *y XLI, que en la tabla de aplicabilidad hacían referencia a la Oficina del Abogado General,*  
290 *ajustando la denominación a Oficina de la Abogacía General, y se modifican la*  
291 *denominación del área responsable en las fracciones: XXVIII, XXXII, XXXIV A, XXXIV B,*  
292 *XXXIV C, XXXIV D, XXXIV E, XXXIV F, XXXIV G y XLIV, que mencionaban a la Dirección de*  
293 *Infraestructura y Servicios Universitarios, cambiado por la denominación de Dirección*  
294 *de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria.*

295 En virtud de lo que precede, este Comité de Transparencia, con base a sus atribuciones



296 que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado  
297 de Guanajuato, así como el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información  
298 Pública de la Universidad de Guanajuato:

299 **ACUERDA**

300 **PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el **ACUERDO CTUG-2024-SO01-1 DEL**  
301 **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO A TRAVÉS DEL**  
302 **CUAL SE MODIFICA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE**  
303 **GUANAJUATO CONFORME A LA REFORMA A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS**  
304 **GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA**  
305 **INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN**  
306 **LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y**  
307 **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS**  
308 **OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE**  
309 **TRANSPARENCIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO**  
310 **28 DE FEBRERO DE 2024, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LOS CONSIDERANDOS**  
311 **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO, DEL**  
312 **PRESENTE.**

313 **SEGUNDO.** Notifíquese la presente resolución a las Áreas Universitarias que conforman  
314 el acuerdo de competencias y publíquese en la Gaceta Universitaria.

315 Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato, por  
316 unanimidad de votos: Dr. Salvador Hernández Castro, Presidente, Dra. María Corazón  
317 Camacho Amador, Integrante Titular y Mtra. Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Integrante  
318 Titular.

319 **TRANSITORIOS**

320  
321 **PRIMERO.** Las obligaciones consideradas en el presente acuerdo y su **ANEXO ÚNICO**  
322 se deberán cargar en los formatos modificados y/o nuevos y alojados en el Sistema de  
323 Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia  
324 y el respectivo portal institucional, dentro del plazo legalmente establecido, es decir  
325 dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización que  
326 corresponda, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  
327 pública derivada de las obligaciones de transparencia del artículo que corresponda. Es  
328 decir, la carga de la información se realizará de acuerdo con los plazos establecidos en  
329 el artículo PRIMERO transitorio de los Lineamientos técnicos generales para la  
330 publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones  
331 establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de  
332 Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos  
333 obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia,  
334 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2024.

335 **SEGUNDO.** Se derogan las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente  
336 acuerdo, y en tal sentido, se conservan las disposiciones que no fueron materia de  
337 modificación por el presente.



Universidad de Guanajuato  
Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato  
Acuerdo CTUG-2024-SO01-1 de la sesión celebrada el día 08 de mayo de 2024

338 **TERCERO.** Se modifica el acuerdo CTUG-2022-SO2 del Comité de Transparencia de  
339 fecha 22 de septiembre de 2022, y publicado en la Gaceta Universitaria el 14 de  
340 diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en los Considerandos Segundo,  
341 Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo del presente Acuerdo.

342 **CUARTO.** Se solicita al Secretario Técnico de este Comité de Transparencia realizar las  
343 gestiones pertinentes para la publicación del presente acuerdo en la Gaceta  
344 Universitaria.

345 Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato a los 08 ocho días del mes de mayo del  
346 año 2024 dos mil veinticuatro, en el marco de la primera sesión ordinaria CTUG-2024-  
347 SO01.

**Dr. Salvador Hernández Castro**  
Presidente del Comité de Transparencia

**Dra. María Corazón Camacho Amador**  
Integrante titular del Comité de  
Transparencia

**Mtra. Iliana Alejandra Bernardino Cruz**  
Integrante titular del Comité de  
Transparencia



### ANEXO ÚNICO



**Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas a cargo de la Universidad de Guanajuato, de conformidad con los artículos 70 y 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 26 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**

Obligaciones comunes de conformidad con los artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato								
No.	Fracción	Aplicabilidad	Tema	Actualización	Área	Área	Áreas que coadyuvan	Periodo de Conservación (LTG)
1	I	Aplica	Normatividad aplicable.	Trimestral	Oficina de la Abogacía General	OAG	—	Vigente.
2	II A	Aplica	Estructura orgánica.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Ejercicio actual y uno anterior.
3	II B	Aplica	Organigrama.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Ejercicio actual y uno anterior.
4	III	Aplica	Facultades de cada área.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Vigente.
5	IV	Aplica	Objetivos y metas institucionales.	Anual (1er trim)	Dirección de Planeación	DP	—	Ejercicio actual y seis anteriores.
6	V	Aplica	Indicadores de interés público.	Trimestral	Dirección de Planeación	DP	—	Ejercicio actual y seis anteriores.
7	VI	Aplica	Indicadores de resultados.	Trimestral	Dirección de Planeación	DP	—	Ejercicio actual y seis anteriores.
8	VII	Aplica	Directorio.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Ejercicio actual y uno anterior.
9	VIII A	Aplica	Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Ejercicio actual y uno anterior.
10	VIII B	Aplica	Tabulador de sueldos y salarios.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Ejercicio actual y uno anterior.
11	IX	Aplica	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	DRF	Todos los centros de costo.	Ejercicio actual y uno anterior.
12	X A	Aplica	Plazas vacantes y ocupadas.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Ejercicio actual y uno anterior.
13	X B	Aplica	Total de plazas vacantes y ocupadas.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Ejercicio actual y uno anterior.



Universidad de Guanajuato  
Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato  
Acuerdo CTUG-2024-SO01-1 de la sesión celebrada el día 08 de mayo de 2024

14	XI	Aplica	Personal contratado por honorarios.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Ejercicio actual y uno anterior.	
15	XII	Aplica	Declaraciones de Situación Patrimonial de las personas servidoras públicas.	Trimestral	Órgano Interno de Control	OIC	—	Ejercicio actual y uno anterior.	
16	XIII	Aplica	Datos de la Unidad de Transparencia.	Trimestral	Unidad de Transparencia	UT	—	Ejercicio actual y uno anterior.	
17	XIV	Aplica	Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Ejercicio actual y uno anterior.	
18	XV	No Aplica	Programas sociales desarrollados.	No aplica					
19	XVI A	Aplica	Normatividad laboral.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Vigente.	
20	XVI B	Aplica	Recursos públicos entregados a sindicatos.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Ejercicio actual y dos anteriores.	
21	XVII	Aplica	Información curricular y las sanciones administrativas definitivas.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Ejercicio actual y uno anterior.	
22	XVIII	Aplica	Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas.	Trimestral	Órgano Interno de Control	OIC	—	Vigente. (Dos ejercicios anteriores en el caso de haber sanciones)	
23	XIX	Aplica	Servicios.	Trimestral	Unidad de Gestión de Calidad	UGC	Todas las áreas que ofrecen servicios.	Vigente.	
24	XX	Aplica	Trámites.	Trimestral	Unidad de Gestión de Calidad	UGC	Todas las áreas que ofrecen trámites.	Vigente.	
25	XXI A	Aplica	Presupuesto asignado anual.	Anual (4to trim)	Dirección de Recursos Financieros	DRF	—	Ejercicio actual y seis anteriores.	
26	XXI B	Aplica	Ejercicio de los egresos presupuestarios.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	DRF	—	Ejercicio actual y seis anteriores.	
27	XXI C	Aplica	Cuenta Pública.	Anual (4to trim)	Dirección de Recursos Financieros	DRF	—	Ejercicio actual y seis anteriores.	
28	XXII	Aplica	Deuda Pública.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	DRF	—	Ejercicio actual y seis anteriores.	



Universidad de Guanajuato  
Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato  
Acuerdo CTUG-2024-SO01-1 de la sesión celebrada el día 08 de mayo de 2024

29	XXIII A	No Aplica	Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv.	No aplica				
30	XXIII B	Aplica	Erogación de recursos por contratación de publicidad.	Trimestral	Dirección de Comunicación y Enlace	CyE	—	Ejercicio actual y dos anteriores.
31	XXIII D	Aplica	Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	Anual (1er trim)	Dirección de Comunicación y Enlace	CyE	—	Ejercicio actual y dos anteriores.
32	XXIV	Aplica	Resultados de auditorías realizadas.	Trimestral	Órgano Interno de Control	OIC	Unidad de Seguimiento a la Fiscalización.	Ejercicio actual y tres anteriores.
33	XXV	Aplica	Resultados de la dictaminación de los estados financieros.	Anual (1er trim)	Dirección de Recursos Financieros	DRF	—	Ejercicio actual y seis anteriores.
34	XXVI	Aplica	Personas físicas o morales a quienes se asigna o permite usar recursos públicos.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	DRF	—	Ejercicio actual y dos anteriores.
35	XXVII	Aplica	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.	Trimestral	Oficina de la Abogacía General	OAG	Todas las áreas que generan contratos.	Ejercicio actual y dos anteriores.
36	XXVIII	Aplica	Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida.	Trimestral	Dirección de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria	DISU	Todas las áreas que los soliciten o generen.	Ejercicio actual y seis anteriores.
37	XXIX	Aplica	Informes emitidos.	Trimestral	Dirección de Planeación	DP	—	Ejercicio actual y dos anteriores.
38	XXX	Aplica	Estadísticas generadas.	Trimestral	Dirección de Planeación	DP	—	Ejercicio actual y seis anteriores.
39	XXXI A	Aplica	Gasto por Capítulo, Concepto y Partida.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	DRF	—	Ejercicio actual y seis anteriores.
40	XXXI B	Aplica	Informes financieros contables, presupuestales y programáticos.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	DRF	—	Ejercicio actual y seis anteriores.
41	XXXII	Aplica	Padrón de personas proveedoras y contratistas.	Trimestral	Dirección de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria	DISU	—	Ejercicio actual y uno anterior.
42	XXXIII	Aplica	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado.	Trimestral	Oficina de la Abogacía General	OAG	—	Ejercicio actual y uno anterior.
43	XXXIV A	Aplica	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria	DISU	—	Vigente.



Universidad de Guanajuato  
Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato  
Acuerdo CTUG-2024-SO01-1 de la sesión celebrada el día 08 de mayo de 2024

44	XXXIV B	Aplica	Inventario de bienes muebles.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria	DISU	—	Vigente.	
45	XXXIV C	Aplica	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria	DISU	—	Semestre actual y uno anterior.	
46	XXXIV D	Aplica	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria	DISU	—	Semestre actual y uno anterior.	
47	XXXIV E	Aplica	Inventario de altas practicadas a bienes muebles.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria	DISU	—	Semestre actual y uno anterior.	
48	XXXIV F	Aplica	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria	DISU	—	Semestre actual y uno anterior.	
49	XXXIV G	Aplica	Inventario de bienes inmuebles.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria	DISU	—	Vigente.	
50	XXXV A	Aplica	Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos.	Trimestral	Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario	DDHEU		Vigente. (Dos años anteriores en el caso de haber recomendaciones).	
51	XXXV B	Aplica	Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos.	Trimestral	Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario	DDHEU	—	Vigente. (Dos años anteriores en el caso de haber recomendaciones).	
52	XXXV C	Aplica	Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos.	Trimestral	Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario	DDHEU	—	Vigente. (Dos años anteriores en el caso de haber casos especiales).	
53	XXXVI	Aplica	Resoluciones y laudos emitidos.	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	STOC	Comisiones de Honor y Justicia	Ejercicio actual y uno anterior.	
54	XXXVII A	Aplica	Resultado de los mecanismos de participación	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	STOC	—	Ejercicio actual y uno anterior.	
55	XXXVII B	Aplica	Mecanismos de participación ciudadana	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	STOC	—	Ejercicio actual y uno anterior.	
56	XXXVIII	No Aplica	Programas que ofrecen.	No aplica					



Universidad de Guanajuato  
Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato  
Acuerdo CTUG-2024-SO01-1 de la sesión celebrada el día 08 de mayo de 2024

57	XXXIX A	Aplica	Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	Trimestral	Unidad de Transparencia	UT	—	Ejercicio actual y uno anterior.	
58	XXXIX B	Aplica	Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia.	Trimestral	Unidad de Transparencia	UT	—	Ejercicio actual y uno anterior.	
59	XXXIX C	Aplica	Integrantes del Comité de Transparencia	Trimestral	Unidad de Transparencia	UT	—	Ejercicio actual y uno anterior.	
60	XXXIX D	Aplica	Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia.	Trimestral	Unidad de Transparencia	UT	—	Ejercicio actual y uno anterior.	
61	XL	No Aplica	Evaluaciones y encuestas a programas.	No aplica					
62	XLI	Aplica	Estudios financiados con recursos públicos.	Trimestral	Oficina de la Abogacía General	OAG	Todas las áreas que contraten estudios.	Ejercicio actual y dos anteriores.	
63	XLII	Aplica	Listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Ejercicio actual y uno anterior.	
64	XLIII A	Aplica	Los ingresos recibidos por cualquier concepto.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	DRF	—	Ejercicio actual y dos anteriores.	
65	XLIII B	Aplica	Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	DRF	—	Ejercicio actual y dos anteriores.	
66	XLIV	Aplica	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Semestral	Dirección de Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria	DISU	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y uno anterior.	
67	XLV A	Aplica	Inventarios documentales.	Trimestral	Coordinación del Archivo General	CAG	—	Ejercicio actual y dos anteriores.	
68	XLV B	Aplica	Índice de expedientes clasificados como reservados	Semestral	Coordinación del Archivo General	CAG	—	Ejercicio actual y dos anteriores.	
69	XLV C	Aplica	Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de	Anual 1° y 4° trimestre	Coordinación del Archivo General	CAG	—	Ejercicio actual y dos anteriores.	



Universidad de Guanajuato  
Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato  
Acuerdo CTUG-2024-SO01-1 de la sesión celebrada el día 08 de mayo de 2024

			cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental.						
70	XLVI A	Aplica	Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo.	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	STOC	Consejos Universitarios de Campus, Consejos Divisionales, Consejo Académico de Nivel Medio Superior y Academias de Escuela de Nivel Medio Superior	Ejercicio actual y uno anterior.	
71	XLVI B	Aplica	Actas del Consejo Consultivo.	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	STOC	Consejos Universitarios de Campus, Consejos Divisionales, Consejo Académico de Nivel Medio Superior y Academias de Escuela de Nivel Medio Superior	Ejercicio actual y uno anterior.	
72	XLVII	No Aplica	Listado de solicitudes de telecomunicaciones.	No aplica					
73	XLVIII A	Aplica	Información de interés público.	Trimestral	Unidad de Transparencia	UT	Todas las áreas universitarias	Ejercicio actual y uno anterior.	
74	XLVIII B	Aplica	Preguntas frecuentes.	Trimestral	Unidad de Transparencia	UT	Todas las áreas universitarias	Ejercicio actual y uno anterior.	
75	XLVIII C	Aplica	Transparencia proactiva.	Trimestral	Unidad de Transparencia	UT	Todas las áreas universitarias	Ejercicio actual y uno anterior.	
76	XLIX	Aplica	Solicitudes de información y sus respuestas.	Trimestral	Unidad de Transparencia	UT	—	Ejercicio actual y tres anteriores.	
77	L	Aplica	Las demás contenidas en las leyes.	Trimestral	Unidad de Transparencia	UT	Todas las áreas universitarias	Vigente.	
Obligaciones específicas de conformidad con los artículos 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.									
78	I	Aplica	Planes y programas de estudio.	Semestral	Dirección de Administración Escolar	DAE	—	Ejercicio actual y uno anterior	



Universidad de Guanajuato  
Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato  
Acuerdo CTUG-2024-SO01-1 de la sesión celebrada el día 08 de mayo de 2024

79	II A	Aplica	Procedimientos administrativos académicos.	Semestral	Secretaría Académica	SA	—	Vigente
80	II B	Aplica	Procedimientos administrativos del cuerpo docente.	Semestral	Secretaría Académica	SA	—	Vigente
81	III	Aplica	Remuneración del personal docente.	Anual (1er trim)	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Vigente
82	IV A	Aplica	Personal académico con licencia.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	DRH	—	Vigente
83	IV B	Aplica	Personal académico en periodo sabático.	Trimestral	Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo	UADE	—	Vigente
84	V	Aplica	Becas y apoyos	Trimestral	Dirección de Desarrollo Estudiantil	DDE	—	Vigente
85	VI	Aplica	Convocatorias a concursos de oposición.	Trimestral	Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo	UADE	—	Vigente
86	VII A	Aplica	Proceso de selección de consejos	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	STOC	—	Vigente
87	VII B	Aplica	Lista de los Consejos y/o cualquier figura colegiada y sus miembros.	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	STOC	—	Vigente
88	VIII	Aplica	Evaluación del cuerpo docente.	Semestral	Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo	UADE	—	Ejercicio actual y dos anteriores.
89	IX A	Aplica	Instituciones incorporadas.	Semestral	Dirección de Administración Escolar	DAE	—	Vigente
90	IX B	Aplica	Requisitos de Incorporación.	Semestral	Dirección de Administración Escolar	DAE	—	Vigente
ARTÍCULO 69 LTAIPEG								
91	Art. 69	Aplica	Índice de expedientes clasificados.	Semestral	Unidad de Transparencia	UT	Todas las áreas universitarias	Vigente.
92	Art. 70	Aplica	Tablas de aplicabilidad y de actualización de las obligaciones de transparencia	Anual (1er trim)	Unidad de Transparencia	UT	—	Vigente.